

E3Ld CONFORMAR Y/O CONSOLIDAR MECANISMOS DE ESPACIOS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE Y SE APROPIE DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION CIUDADANA PARA EL FOMENTO DE PROMOCION SOCIAL COMO EL DERECHO CIUDADANO JUNTO CON INFORMACIÓN VERIDICA DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN COLOMBIA

Promoviendo el derecho a la salud a través de la participación ciudadana



La Política de Participación Social en Salud (PPSS) en Colombia es una estrategia clave para garantizar el derecho fundamental a la salud. Esta política busca fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, el control social y la formulación de políticas públicas en el sector salud.

OBJETIVOS

- ✓ Fomentar la participación de la comunidad en la gestión de la salud.
- ✓ Garantizar el control social sobre la prestación de servicios de salud.
- ✓ Empoderar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre políticas de salud.
- ✓ Promover la equidad y el acceso universal a los servicios de salud.



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- ◆ Asociaciones de Usuarios
- ◆ Comites de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS)
- ◆ Veedurías Ciudadanas
- ◆ Audiencias Públicas de Salud
- ◆ Consejos Territoriales de Salud



¡TU VOZ ES IMPORTANTE! PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD ES CLAVE PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE TODOS. INFORMATE, INVOLUCRATE Y HAZ PARTE DEL CAMBIO.

Yalile

DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE

DERECHOS	DEBERES
<p>Recibir dentro de la planta disponible de médicos del servicio salud que decida que le preste la atención.</p>	<p>Asistir puntualmente a las citas médicas. Si en algún momento y por alguna razón no puede comparecer, debe avisar por los menos el día anterior.</p>
<p>A la garantía de la confidencialidad de su historia clínica en los términos exigidos por la ley.</p>	<p>Ser responsable del estricto cumplimiento de las indicaciones, plan terapéutico y cuidados ordenados por el médico.</p>
<p>Recibir una segunda opinión clínica, si así lo desea.</p>	<p>Presentar los datos estadísticos y de identificación solicitados por la oficina que realiza la admisión.</p>
<p>Recibir la mejor asistencia médica disponible y de acuerdo con el consentimiento del paciente.</p>	<p>Cumplir con los compromisos financieros que el sistema de salud le determine.</p>
<p>Mantener un diálogo fluido, oportuno y que tiene las expectativas del paciente en términos de sus necesidades.</p>	<p>Recoger con claridad y honestidad los datos solicitados para la elaboración de una historia clínica adecuada.</p>
<p>Revisar y recibir información acerca de los costos y/o tarifas.</p>	<p>Brindar un trato amable, respetuoso y cortés al personal hospitalario.</p>
<p>Ser tratado con dignidad y con respeto a sus creencias, costumbres y opiniones.</p>	<p>Cuidar y manejar adecuadamente sus objetos y la infraestructura puestos a su disposición.</p>
<p>Recibir apoyo espiritual o religioso.</p>	<p>Seguir las recomendaciones para el mantenimiento de una vida sana.</p>
<p>Que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones y/o procedimientos.</p>	
<p>Que se respete su voluntad de aceptar o no la donación de sus órganos para que estos sean trasplantados.</p>	
<p>Morar dignamente.</p>	

DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE

DERECHOS	DEBERES
<p>Elige dentro de la planta disponible de médicos del servicio, aquel que deseas que le preste la atención.</p>	<p>Asiste puntualmente a las citas médicas. Si en algún momento y por alguna razón no puedes cumplir, debes avisar por los menos el día anterior.</p>
<p>A la garantía de la confidencialidad de la historia clínica en los términos establecidos por la ley.</p>	<p>Ser responsable del estricto cumplimiento de las indicaciones, plan terapéutico y cuidados ordenados por el médico.</p>
<p>Recibe una segunda opinión clínica, si ese es tu deseo.</p>	<p>Remitir los datos estadísticos y de identificación solicitados por la persona que realiza la admisión.</p>
<p>Recibir la mejor atención médica disponible y de acuerdo con el consentimiento del paciente.</p>	<p>Cumplir con los tratamientos farmacológicos que el sistema de salud le determine.</p>
<p>Mantener un diálogo fluido, oportuno y que tenga las expectativas del paciente en términos de sus necesidades.</p>	<p>Responder con decisión y prontitud las dudas solicitadas para la elaboración de una historia clínica adecuada.</p>
<p>Revisar y recibir explicaciones acerca de los costos y/o gastos.</p>	<p>Reservar en todo momento, hospitalidad y respeto al personal sanitario.</p>
<p>Se trata con dignidad y con respeto a sus creencias, costumbres y opiniones.</p>	<p>Cuidar y mantener adecuadamente los hábitos y la higiene personal para el bienestar de una vida sana.</p>
<p>Recibe apoyo espiritual o religioso.</p>	<p>Seguir las recomendaciones para el mantenimiento de una vida sana.</p>
<p>Que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones y/o procedimientos.</p>	
<p>Que se respete su voluntad de aceptar o no la donación de sus órganos para que estos sean trasplantados.</p>	
<p>Recibir dignidad.</p>	

10 CORRECTOS EN ENFERMERIA

1. MEDICAMENTO CORRECTO.
2. PACIENTE CORRECTO.
3. POSIS CORRECTA.
4. VIA CORRECTA.
5. VERIFICAR FECHA DE CADUCIDAD DEL MEDICAMENTO.







04 - CAPACITACION A FAMILIARES, CUIDADORES - AUTOCAUIDADO Y DISPOSICION ADECUADA DE RESIDUOS - ABRIL 2025

Se ha registrado tu respuesta.











